Resolución Directoral

N° 3755-2024-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTÍN

Tarapoto, 01 de agosto de 2024

Visto, el Informe N° 008-2024-EEF/UGELSM/AGP-DRE, de fecha 30 de julio de 2024 y el Memorando N° 2930 del 31 de julio del 2024, con el cual, El director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, Autoriza proyectar Resolución de acreditación y felicitación a los estudiantes, profesores e instituciones educativas públicas y privadas, campeones en la etapa **UGEL**, en la disciplina deportiva de **HANDBALL categoría "B", DAMAS la I.E. JUANITA DEL CARMEN SANCHEZ ROJAS y en la categoría "B", varones, la I.E. VIRGEN DOLOROSA,** en el marco de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024.y;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física – PARDEF, aprobada por el Decreto Supremo N° 014-2022-MINEDU, establece cuatro objetivos prioritarios: (i) Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas; (ii) Desarrollar competencias educativas para una vida activa y saludable, en los estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas; (iii) Desarrollar competencias profesionales en los profesores de educación física y otros mediadores de aprendizajes deportivos; y, (iv) Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.

Que, bajo dicho marco normativo, la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica los Informes N° 00154-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00187-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, y los Oficios N° 00398-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00621-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR, a través de los cuales propone y sustenta la necesidad de aprobar las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario"; que tienen como objetivo brindar pautas para que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-IGED desarrollen en las II.EE. públicas y privadas, los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024 "Edición Bicentenario", con el propósito de promover el desarrollo de las capacidades y

Firmado digitalmente por: MAGALLANES TASAYCO Pedro FAU 20187348341 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 14:46:56-0500
Cargo: JEFE DE GESTION PEDAGOGICA

Firmado digitalmente por: ORBE PÉREZ Dennis João FAU 20187348341 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 02/08/2024 08:09:39-0500
Cargo: ASESOR JURÍDICO

Firmado digitalmente por: DEL CASTILLO SORIA Jorge Eduardo FAU 20187348341 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 01/08/2024 16:28:37-0500
Cargo: JEFE DE ADMINISTRACIÒN

Documento Nro: 008-2024245216. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=ba395ad1q1df8q4c2cqab92qfd66e93a3fc4

talentos de los estudiantes que participan en las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051-2024-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe 008 EEF/UGELSM/AGP-DRE, de fecha 30 de julio de 2024 y el Memorando N° 2930 del 31 de julio del 2024; la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, desarrollados por la UGEL SAN MARTÍN de la Región SAN MARTÍN informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Especificas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a las delegaciones clasificadas en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, en la disciplina deportiva de **HANDBALL categoría "B", DAMAS la I.E. JUANITA DEL CARMEN SANCHEZ ROJAS y en la categoría "B", varones, la I.E. VIRGEN DOLOROSA** desarrollado por la UGEL San Martín para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

CUADRO DE INSCRIPCION DE DEPORTES COLECTIVOS JEDPA 2024

CATEGORIA : "B" **I.E. : JUANITA DEL CARMEN SANCHEZ ROJAS**
DRE : SAN MARTIN **UGEL : SAN MARTIN**
REGION : SAN MARTIN **PROVINCIA : SAN MARTIN**
DISTRITO : TARAPOTO
GÉNERO : FEMENINO **DEPORTE : HADNBALL**

Nº	*APELLIDOS Y NOMBRES*	*FECHA NACIMIENT*	*DNI*	CATEGORÍA	CÓDIGO DE FICHA
1	GONZALES TRIGOZO ASTRID	24-01-2011	62759675	B	DP00054943
2	MAYZ ROMERO ANGELY GILARY	25-05-2010	62246495	B	DP00054943
3	LOZANO GARCIA IDRIS ARABEL	27-10-2011	62967346	B	DP00054943
4	GUERRA FATAMA MONICA PAOLA	19-04.2010	62125193	B	DP00054943

Documento Nro: 008-2024245216. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=ba395ad1q1df8q4c2cqab92qfd66e93a3fc4

5	COTRINA MEDINA CRISTINA	08-09-2011	62937836	B	DP00054943
6	MACEDO CENTURION NASHUY	01-05-2010	62596759	B	DP00054943
7	DEL AGUILA OJANAMA ANA	25-06-2010	80693219	B	DP00054943
8	GUERRA VASQUEZ TERESA RUBITH	05-10-2010	62675429	B	DP00054943
9	CRUCES SHUPINGAHUA SHIRLEY	06-05-2010	79631128	B	DP00054943
10	LOZANO TAPULLIMA ANITA	16-02-2010	62352935	B	DP00054943
11	SATALAYA VELA LILEY	10-02-2010	62118104	B	DP00054943
12	SUAREZ NOLASCO STAYCI	19-03-2010	62596460	B	DP00054943

ENTRENADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS:	PERCY RONAL RAMIREZ CHAVEZ		
CATEGORÍA Y GÉNERO:	"B"	FEMENINO	
CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA I.E:	DOCENTE		
CÓDIGO MODULAR:	1389709	DNI: 01139606	
CORREO:	ramirezchavezpercyronal@gmail.com	NUMERO DE CELULAR: 932915535	

DELEGADO:

NOMBRES Y APELLIDOS:	JACK RONAL VASQUEZ PEREZ		
CATEGORÍA Y GÉNERO:	"B"	FEMENINO	
CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA I.E:	DOCENTE		
CÓDIGO MODULAR:	1389709	DNI: 01162105	
CORREO:	Jackronald28@hotmail.com	NUMERO DE CELULAR: 942849661	

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEPORTES COLECTIVOS

CATEGORIA : "B" **I.E. : VIRGEN DOLOROSA**
DRE : SAN MARTIN **UGEL : SAN MARTIN**
REGION : SAN MARTIN **PROVINCIA : SAN MARTIN**
DISTRITO : TARAPOTO
GÉNERO : MASCULINO **DEPORTE : HANDBALL**

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRADO Y SECCION	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	CÓDIGO DE FICHA
1	BARTRA	DIAZ	CARLOS ANDRE	1° B	03 - 05 – 2011	62801258	DP00100704

Documento Nro: 008-2024245216. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=ba395ad1q1df8q4c2cqab92qfd66e93a3fc4

2	SALAS	PINEDO	FERNANDO ANTONIO	1° C	23 – 05 – 2011	63287661	DP00100704
3	DAVILA	GRANDEZ	RENZO ALESSANDRO	1° C	06 – 05 -2011	62869460	DP00100704
4	URTEAGA	VEGA	DIEGO ALEJANDRO	1° C	14 – 04 - 2011	62765168	DP00100704
5	VERGARA	GARCIA	JARID JESUS	1° D	05 - 12 - 2011	62967537	DP00100704
6	LOZANO	SOLIS	JETHRO ALESSANDRO	2° A	23 -12- 2010	62714520	DP00100704
7	RODRIGUEZ	TELLO	LEO EMIR	2° B	31 – 01 – 2011	62738110	DP00100704
8	CORONEL	LOZANO	JORGE EMANUEL	2° B	09 - 12 - 2010	62661648	DP00100704
9	CHAVEZ	DEL AGUILA	RENATO JOOSHUA	2° B	08 – 04 – 2010	62596568	DP00100704
10	DEL AGUILA	DE LOS SANTOS	DANIEL	2° B	14 – 05 – 2010	62601205	DP00100704
11	GARCIA	FLORES	THIAGO DONATO	2° D	07 - 09 - 2010	62661273	DP00100704
12	CARBAJAL	FALCON	ALEX VALENTINO	2° D	02 – 11 – 2010	62661545	DP00100704

ENTRENADOR:

Nombres Y apellidos	DANIEL DIAZ GARCIA		
Categoría	"B"	SEXO	MASCULINO
Cargo que de desempeña en I.E	ENTRENADOR (DOCENTE DE ED.FIS.)		
Código modular	1095843	**DNI:** 01121983	
Correo	danyjesus_19@hotmail.com	Celular: 950063596	

DELEGADO:

Nombres Y apellidos	LUIS HUMBERTO GRADOS SAAVEDRA		
Categoría	"B"	SEXO	MASCULINO
Cargo que de desempeña en I.E	DELEGADO (DOCENTE DE ED.FIS.)		
Código modular	1095843	DNI: 01165113	
Correo	lutacriffa@hotmail.com	Celular: 948494675	

Firmado digitalmente por: VELA RAMIREZ Victor FAU 20187348341 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 02/08/2024 11:24:11-0500
Cargo: DIRECTOR (E)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, A la Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local para registrar la presente resolución y oficializar su

Documento Nro: 008-2024245216. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=ba395ad1q1df8q4c2cqab92qfd66e93a3fc4

reconocimiento, y sea anotado en la Ficha Escalonaría de los profesionales mencionados en el artículo segundo en la forma y modo de la Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín: www.ugelsm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Nro: 008-2024245216. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=ba395ad1q1df8q4c2cqab92qfd66e93a3fc4